RESOLUCION IM Nº 82/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA GESDECO S.R.L., EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2010, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

Mcal. Francisco Solano López, 30 de Abril de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación y recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 29 de Abril de 2010, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, se presentaron las siguientes ofertas: **GESDECO SRL, por Gs. 7.600.000; CONQUER, por Gs. 7.700.000, y OFFICE SERVI, POR Gs. 7.800.000**

Que, el análisis detenido de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación de las ofertas presentadas, y conforme al método de evaluación establecida en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario 21909, resulta que los oferentes**GESDECO S.R.L., OFFICE SERVI y CONQUER** han reunido los requerimientos sustanciales. En el cotejo de los precios de las ofertas resulta que el oferente **GESDECO S.R.L.** ha presentado la oferta calificada como la más baja, y por ende, se ha procedido al análisis de los demás requisitos requeridos, arrojando la misma, que el mencionado oferente ha acompañado el resto de la documentación exigida, según testimonio del acta labrada en ocasión a la apertura de los sobres, y en el análisis técnico, el mismo, se ha ajustado a los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo 4 de la Carta de Invitación.

Y en adecuación con los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, que concuerdan que la adjudicación se realizará a la oferta más baja que cumpla con los requisitos establecidos, de modo que cuente con las mejores condiciones de contratación.

Esta Unidad Operativa de Contratación en uso de las atribuciones conferidas en la modalidad de Contratación Directa, según el Artículo 10 Inc. 9) del Decreto Reglamentario respectivo, **recomienda,** consecuentemente, **adjudicar al oferente GESDECO S.R.L. la Adquisición de Equipos de Computación** objeto del presente procedimiento.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC);

QuE el Art. 51°, inciso: a, b, y d de la referida Ley Orgánica Municipal atribuye a la intendencia en materia de administración general: a) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo… b) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al Presupuesto;…. d) Ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad…;

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **GESDECO SRL,** en el marco de la Contratación Directa Nº 1/2010, la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN por la oferta de Gs. **7.600.000**.- (Guaraníes Siete millones seiscientos mil).

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 540 Adquisición de Equipos de oficina y Computación FF: 30 OF: 011/ 001 del Presupuesto de la Municipalidad de MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ correspondiente al rubro presupuestario ampliado para el ejercicio fiscal 2010.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Héctor Raúl Alvarez
Secretario General

Antonio E. Rodríguez
Intendente Municipal